



PUNTA ARENAS, enero 22 de 2009

N° 224 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE** el Teatro Municipal se vio afectado por roturas de cañerías subterráneas, provocando un anegamiento del subsuelo, específicamente donde se ubica la Sala de Calderas, que demanda la reparación de las instalaciones de agua y alcantarillado de este inmueble.
2. **QUE** dada las características del servicio, se determinó realizar una Contratación Directa por Urgencia, contratando al Proveedor Fredy Pena Ruiz, R.U.T. 8.989.160-4, cuya cotización y trabajos a realizar se ajustan a los requerimientos del Municipio.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, mediante modalidad Contratación Directa por Urgencia, de acuerdo al artículo 10°, N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8, letra g) de la Ley de Compras Públicas, la contratación del servicio de Reparación de Instalaciones de Agua y Alcantarillado en Teatro Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	: FREDY PENA RUIZ	
R.U.T.	: 8.989.160-4	
DETALLE		VALOR TOTAL NETO
<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de Tuberías de Alcantarillado de Red Posterior con máquina y varillas con residuos de poliuretano expandido. • Cambio de tramo de alcantarillado entre cámara, 6 metros aproximado, sellado con cemento en cámara. • Limpieza de Cámaras de Alcantarillado del Edificio. • Búsqueda de pérdida en Red de Agua potable que causaba inundación y pérdida constante de agua, cambio de tramo exterior. • Construcción de Red de agua fría interior en baño personal administrativo. • Reparación Estanques de W.C. Baños 2do. Piso, personal Biblioteca. 		\$580.000.-

2. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.06.001 subprograma 0101 del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVASE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE SECPLAN



EJY/CCK/bst

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. y Finanzas /Control / Antecedentes / Archivo.-